

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 09 DE OCTUBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Del memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual informa que realizó la notificación de la demanda vía correo electrónico a la señora LUZ STELLA GRANADOS TORRES en representación de los intereses del menor CRISTIAN DAVID SALAZAR GRANADOS; advierte el Despacho que la misma no cuenta con la constancia de recibido.

Conforme a lo anterior se dispone requerir al memorialista para que allegue la respectiva constancia de recibido de los mensajes de datos remitidos por correo electrónico al demandado.

Finalmente, póngase en conocimiento a la parte actora que algunas empresas de correo certificado prestan el servicio y certifican el recibido de los mensajes remitidos por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 60 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 14 de octubre 2020  SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
